

manzanas y uvas por lo de la
Corporación Municipal por unanimidad
de votos acordada y aprueba la compra
de manzanas y uvas para donarlas a
las personas de escasos recursos,
económicos.

24. La Corporación Municipal por unanimidad
de votos acordada y aprueba que se
realizara el primer Cabildo abierto el día
Domingo 23 de Enero de 2015, a las 8:30 am
en el Salón Municipal, así mismo se dará
alimentación a las personas presentes
en dicho Cabildo abierto de Rendición de Cuentas.

25. Se hace una enmienda que en el proyecto
de Coprobeta Sura es por un valor de L.
80,000.00 y en la clínica odontológica por un
valor de lps. 200,000.00 y en el Instituto
Santa Ana L. 140,000.00 adeudados al Ing.
Jose David Amador en total la cantidad de
L. 1,130,577.88

26. No habiendo más que tratar se cerró
la Sesión.

[Handwritten signatures and stamps]
Ob: 18/8/20
50

ACTA # 24

Sesión ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal del
Municipio de Santa Ana, Departamento
de Francisco Morazán, el día Sábado

17 de Enero de 2015, a las 8:30 de la mañana presidió la sesión en el Salón de Sesiones de Casturro el Señor Jorge Alberto Santos García, Alcalde Municipal con la asistencia del Señor Juan Carlos Ponce García y con la asistencia de los señores regidores por su orden: 1.ª María Adriana Matute, 2.ª Enrí. Armando Martínez, 3.ª Edith Belinda Vásquez Torres, 4.ª Pedro Pablo González Matute, 5.ª Vilma Argentina Serrano Partillo, 6.ª Santos Blas Cruz García, 7.ª Alcides Eduardo Cerrato, 8.ª Ricardo Arturo y por ende la representativa Secretararía Municipal María Vanessa García Vásquez que da fe.

1. Comprobación del quórum
2. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
3. Lectura del acta anterior: la cual fue puesta a discusión y aprobada sin modificación alguna.
4. Lectura de correspondencia recibida
5. vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan dominio pleno de su propiedad por lo que a continuación se detallan de la siguiente manera: Gregorio Zetón Cerrato con Dato # 0822-1959-00075 en el lugar llamado las Mesitas Finca Aurora Herd Encomendado con identidad # 1616-1965-00095 en Barrio la Lagunita Casco Urbano, Alpa Vásquez 082219870310 # 1616-1965-00095
6. vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan créditos económicos para gastos universitarios por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos, acuerda y aprueba beneficiar los siguientes:

Nombre	Cantidad
Jessica Huiguito Peña	L. 1000.00
María Humberto Vásquez	1000.00
Verónica Azucena López V.	1000.00

Trámite de solicitud de dinero

Total

12/11/12

4000.00

7. Vista las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos médicos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar las siguientes:

Nombre	Cantidad
Ana Maria Vázquez	1.3,000.00
Walter Parra	1,500.00
Total	1.4,500.00

8. Vista la solicitud presentada por la señora Yosibel Alberto coordinadora de la oficina Municipal de la Mujer, quien solicita una ayuda económica para celebración del día de la mujer el día Domingo 25 de Enero del presente año por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con la cantidad de Lps. 10,000.00 por tal efecto.

9. Vista la solicitud presentada por la junta directiva de la Junta de agua de las Quebraditas quienes solicitan una ayuda económica para la compra de una Bomba motor sumergible de 4 de 7.5 HP de 220 v) ya que se les quemó 2: recargas de alta tensión, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba colaborar con la cantidad de Lps. 25,000.00 por lo antes descrito.

10. Tomando en Consideración que el alumnado del Kinder de Los Encinos Sobresalieron con excelencia académica, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba un dono de Lps. 500.00 para cada niño.

11. Tomando en cuenta que el Señor Angel Benjamin Santos Ordóñez realizó un viaje trans por tanto personas de Zorculo, Cali

Encinos y Mesitas hasta el Cementerio General el 12/12/2014 por el sepelio del Señor Gerardo [?] por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar la cantidad de Lps. 1,600.00 por lo antes descrito.

12. Se solicita por parte del Administrador Municipal autorizar y aprobar los usuarios a utilizar en el sistema de Rendición de Cuentas SATM perteneciente al Señor Hector Enrique Arcez Matillo y al joven Ronald Alexis López Matute los mismos que manejan en dicho sistema en el año 2014, y quienes a partir de la fecha deberá ser registrados en el sistema antes descrito.

13. El Señor Walter Joel Ortega Rodríguez encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía de la Señora Regidora Maria Adriana Matute encargada de Comisiones se Constituyeron al lugar llamado El Tablón, Puente de golpe Aldea de Sincapacare de esta Comprensión Municipal, a solicitud que hiciera el señor ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ con identidad # 0822-1960-0000 quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 31.00 metros Colinda con propiedad de Tomasa Gonzalez, quedando exceptuados 7.50 metros del Centro de la Calle a la orilla de la propiedad, Al Sur mide 29.00 metros Colinda con propiedad de Claudia Concepcion Diaz, quedando exceptuados 7.50 mts del Centro de la calle a la orilla de la propiedad Al Este mide 25.00 metros Colinda con calle de por medio que conduce a las Mesitas, a las Escuelas a la Cafeteria y a la Bodega y viceversa y propiedad de Jose Luis Vasquez, Al Oeste mide 24.00 metros Colinda con propiedad de Herederos de Maximiliano Andrade, con un área total de 735.00 metros cuadrados equivalente a 1,054.18 varas cuadradas.

14. y no existiendo protesta alguna la municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba Concederle al Señor ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado del título de ejidos de Santa Ana, F.M.; inscrito bajo el # 80 folio 194 al 201 del tomo 163 transcrito bajo el # 46 tomo 2885 del libro de registros de la propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Rotarán. El Señor ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ esta de acuerdo en cancelar a la tesorería municipal la cantidad de lps 2,205.00 por su dominio pleno.

15. El señor WALTER JOSE ORTEGA RODRIGUEZ encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía de señora registradora MARIA ADRIANA KOTATE encargada de comisiones se constituyeron al lugar llamado Aldea la Bulega de esta Comprensión Municipal y a Solicito que hiciera el joven FRANKLIN ADIN VASQUEZ DARTINEZ con identica # 0832-1985-00105 quien Solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 7.00 metros colinda con propiedad de Sra. Cristina Vasquez Al Sur mide 5.00 metros colinda con área libre Al Este mide 11.00 metros colinda con propiedad de Herederos de Vidal Fonseca Al Oeste mide 19.00 metros colinda con callejón de 1.00 metros de ancho. Con un área total de 114.00 metros Cuadrados equivalente a 173.00 varas Cuadradas.

16. y no existiendo protesta alguna la municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba Concederle al joven FRANKLIN

ASIN U-2000: MARTINEZ Domingo para la su propiedad descrita precedentemente para su o su efecto comparezca personalmente ante los oficiales del Instituto de la propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado del libro de ejidos de Santa Ana, F.M. inscrito bajo el # 30 folio 194 al 201 del tomo 163 transcrito bajo el # 46 tomo 2885 del libro de registros de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Manzan. El joven Francisco Alfo. Nájarez Martínez esta de acuerdo en concordar a la Tesorería Municipal la cantidad de lps. 570.00 por su dominio pleno.

17 El señor Ronald Alexis Lopez Matute encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía de la señora Regidora Gloria Adriana Matute encargada de Comisiones se constituyeron al lugar llamado Altos de Santa Ana de esta Corporación Municipal y a solicitar que hiciera la señora BRENDA YOLANDA AGUIRRE ALMENDARES con identidad # 0312-1987-00294, quien solicita un loteo de terreno para construir su casa de habitación que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 12.00 metros Colinda con área libre de la municipalidad, Al Sur mide 12.00 metros Colinda con área libre de la municipalidad, Al Este mide 12.00 metros Colinda con área libre de la municipalidad, Al Oeste mide 12.00 metros Colinda con área libre de la municipalidad, con un área total de 144.00 metros cuadrados equivalente a 206.53 varas cuadradas.

18 y no existiendo protesta alguna la municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba Concederle a la Señora Brenda Yolanda Aguirre Almendares un loteo de terreno para construir su casa de habitación habiéndole de concederle que si dentro de un año no ha construido nada esta Concesión quedara sin ningún valor ni

esto como también no puede vender
regalar donar o enajenar por lo tanto
toda transacción que se haga con este
terreno sera nula como tambien no puede
Cercar mientras no construya nada y si
Cerca más del terreno ya descrito sera
Sancionada y obligada a Colocar la cerca
en su lugar. La Señora Brenda Yojana
Aguilar Almeráez esta de acuerdo en
Cancelar a la tesoreria Municipal la
Cantidad de lps. 700.00 por su Concesión.

A. Vista la Solicitud presentada por la
Junta Directiva del Grupo Indígena Lenca
del Caserio Cerritos de Ayasta, quienes
solicitan una ayuda económica para realizar
la Feria de la Cuijada en el mes de Diciembre
2014 en el Casco Urbano, por lo que la Corporación
Municipal por unanimidad de votos acuerda y
aprueba un subsidio por la cantidad de lps.
20,000.00 para cubrir gastos de dicha actividad
antes descrita.

20 CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nosotros, JORGE ALBERTO SANDRES GARCIA
mayor de edad, Casado, hondureño, perito
Mercantil y Contador Publico, de este
dominio, portador de la tarjeta de identidad
Número 0822-1980-00206, actuando en mi
Condición de Alcalde Municipal y Representante
Legal de la Honorable Corporación Municipal de
Santa Ana, Departamento de Francisco
Morazán, Nombrado en Sesión Extraordinaria
punto unico de fecha trece de Diciembre de dos
mil trece (13-12-2013), celebrada por el Tribunal
Supremo Electoral (TSE), quien en lo sucesivo se
denominara "LA ALCALDIA"; FREDIS ALONSO
CERRATO VALLADARES mayor de edad Casado
Hondureño, Abogado, Notario con domicilio en
la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del
Distrito Central, Departamento de Francisco
Morazán, y en transito por este municipio

portador de la tarjeta de identidad número 0706-1960-00054 e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 2812 actuando en mi condición personal y quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA" así Convengo en celebrar como al efecto así lo tiene el presente "CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES" el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LAS SERVICIOS "LA ALCALDIA" declara que por la naturaleza de los servicios públicos que brinda, se hace necesario contratar los servicios profesionales de "EL CONTRATISTA" quien se compromete a laborar como "ASESOR LEGAL" de "LA ALCALDIA", quien tendrá su sede en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán en el segundo nivel del edificio plaza Cristóbal, en la calle Hipólito Matute, Barrio El Centro y con teléfono móvil número 3369-7855. La Comunicación entre las partes será por vía telefónica, correo electrónico, fax, correspondencia documental, asistiendo "EL CONTRATISTA" a la sede de "LA ALCALDIA" cuando los asuntos así lo requieran y viceversa.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS "EL CONTRATISTA" se compromete a ejecutar sus servicios profesionales para "LA ALCALDIA", desempeñando las siguientes funciones: 1) Proveer orientación legal en los asuntos y gestiones relacionadas con las actividades de su cargo; 2) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables a las personas naturales y jurídicas en su relación con "LA ALCALDIA"; 3) Resolver consultas del Alcalde Municipal, en materia legal concernientes al funcionamiento de "LA ALCALDIA"; 4) Apoyar en la elaboración de anteproyectos de normas y reglamentos laborales y técnicos; 5) Apoyar en materia legal a cada una de las unidades técnicas/Administrativas que conforman

"LA ALCALDIA"; b) Entidad asesora jurídica permanente a la Corporación Municipal en la emisión de dictámenes e opiniones en respuesta de aquellas peticiones que presenten los particulares, empresas y entidades del Estado en relación a la actividad pública de "LA ALCALDIA"; c) Analizar y organizar los tramites de derecho administrativo que competen a la Alcaldía Municipal conforme derecho mercantil, laboral, civil y administrativo; d) Colaborar en la elaboración de los reglamentos necesarios para efficientar los procesos administrativos de "LA ALCALDIA"; e) Otras funciones que le sean asignadas por la Alcaldía.

CLAUSULA TERCERA: VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONTRATO: Este contrato tendrá validez una vez suscrito por las partes contratantes, prestando "EL CONTRATISTA" sus servicios profesionales a partir del dos de enero al treinta y uno de Diciembre de dos mil quince, fecha del vencimiento de su vigencia.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: "EL CONTRATISTA" devengará por sus servicios profesionales, un monto de DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 240,000.00) Valor que se cancelará sobre la base de una remuneración mensual de VEINTE MIL LEMPIRA EXACTOS (L. 20,000.00). Además "LA ALCALDIA" le efectuó el pago en el mes de junio del Catorceavo mes de salario y en el mes de Diciembre a partir del treceavo mes de salario, por la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 20,000.00) Cada uno. También "LA ALCALDIA" afiliara a "EL CONTRATISTA" al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a quien se le harán las deducciones de las cuotas que en concepto de aportaciones correspondan por Ley.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO: "EL CONTRATISTA" no tendrá definido horario de trabajo, pero dada su condición de Asesor Legal

pueda ser consultado por "LA ALCALDIA" los días, incluso en horas inhábiles cuando las circunstancias así lo requieran.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES. "EL CONTRATISTA", se obliga a respetar y cumplir con las obligaciones y prohibiciones establecidas en el reglamento interior así como las demás disposiciones emitidas por "LA ALCALDIA".

CLAUSULA SEPTIMA: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE. "LA ALCALDIA" proporcionara a EL CONTRATISTA cuando sea procedente, el pago de viaticos y gastos de viaje, dentro y fuera del país.

CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCION DEL CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas, y sin ninguna responsabilidad para "LA ALCALDIA": 1) por el mutuo consentimiento de las partes 2) por muerte de EL CONTRATISTA por incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del Contrato; 3) por incumplimiento de "EL CONTRATISTA" de las obligaciones contractuales; 4) Cuando "EL CONTRATISTA" sea condenado por el Juzgado y Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos; 5) La inhabilidad regurgencia o ineptitud manifiesta de "EL CONTRATISTA" que haga imposible el cumplimiento del Contrato.

CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los terminos del presente Contrato, comprometiendose al fiel cumplimiento mismo en fe de lo cual firmamos el presente Contrato por duplicado en el Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, a los dos días del mes de Enero del año dos mil quince.

Jorge Alberto Sandoval G.
LA ALCALDIA

Fredy Alonso Cortés V.
EL CONTRATISTA

21. Vista la solicitud presentada por el Señor Jorge Alberto Sandoval Gortá, Alcalde Municipal quien solicita un pozo de agua en el lugar llamado Apalile, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acepta y

aprueba condecorado a vista por la suma de Lps. 1,500.00 por tal efecto.

22. Vista la solicitud presentada por el prof. Jose porfirio Carrato, Director del Instituto Santa Ana quien solicita silla para los estudiantes, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba donar 200 silla para dicho centro educativo.

23. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos medicos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar los siguientes:

Nombre	Valor
Dorinda Hernandez H.	L. 1,500.00
Zola Anila	1,000.00
Sady Nohemy Auxillo	1,500.00
Maria Pastora Martínez	2,000.00
Total	lps. 7,000.00

24. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayuda económica para gastos educativos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar los siguientes:

Nombre	Valor
Iris Hargoth Anila	L. 1,000.00
Joselyn Xiomara Calera	1,000.00
Maria Fernanda Gonzalez	1,000.00
Total	3,000.00

25. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de 30 ataúdes para donarlos a personas que fallezcan y que son de escasos recursos económicos, por lo que se le pagan adelantadas al Señor Johnny Johnson Lopez por la cantidad de Lps. 204,000.00 por los 30 ataúdes.

26. En vista que se aproxima el período escolar es por ello que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de 2000 mochilas para donarlas a los niños y niñas de las kinder y escuelas públicas de este municipio, pagandolas a la Señora Sonia Aracely Aguilar por unidad Lps. 184.00 para un total de Lps. 368,000.00 por dichas mochilas para donarlas a los niños de escasos recursos.

27. Vista la solicitud presentada por la Sra Ana Silvia Muñillo de la red de mujeres quien solicita una ayuda económica para celebración del Día de la Mujer Hondureña, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba donar la cantidad de Lps. 7,000.00 por tal efecto.

28. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba efectuar los siguientes pagos a los proveedores los cuales se detallan a continuación:

Nombre	Descripción	Valor
Instituto Hondureño S.S	pago de seguro a empleados H. meses de Nov. y Dic.	L. 70,855.40
Gudozoniga Alberto	pago 1, 2, y 3 de desembolso en diseño de proyecto para Constr. hidroeléctrica Zurzucas, Cal, enmas	137,150.00
Eusebio yuvini Natta	Liquidación de facturas mat.	14,000.00
Fredis Alonso Cerrato	pago por catorceavo y agenda por asesoría legal a la Alcaldía Municipal	35,000.00
Sonia Aracely Aguilar	pago por resmas de papel, Rep. de Kit y mant. de Maquinas	32,710.00
Alex. yobani Vasquez	pago por elaboración de 20 folios de intervención	11,000.00
Mariano García Anila	pago de transporte solicitado por personas de escasos recursos a septio	1500.00
Elmer yud Hejia Nolasco	pago de transporte	2,100.00

27. Tomado en Consideración la Solicitud presentada por el Director del Instituto Santa Ana quien solicita la donación de 200 sillas según consta en el numeral 22 de la presente acta para lo cual se presentaron las siguientes Cotizaciones Industrias Panavisión S.A. de C.V. por Lps. 131,610.00, Industrias Metalicas Junior por L. 135,000.00 (por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba Contratar la Empresa Industrias Panavisión S.A. de C.V. por ser la propuesta más baja para la compra de 200 sillas popittes para el Instituto Santa Ana); Modernicase S de R.L por L. 128,800.00; por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba Contratar la Empresa Modernicase S de R.L por ser la propuesta más baja para la compra de 200 sillas popittes para el Instituto Santa Ana

30. Tomado en Consideración que por un error involuntario no se agregaron las Cotizaciones para la compra de las mochilas en el numeral 26 de la presente acta por lo que a Continuación se detallan de la siguiente manera: Empresa Eventos y Organizaciones (María Bertha Villalobos) por L. 165.00 % más impuesto por Lps. 330,000.00; Empresa Reparación Ventas y Mantenimientos de Sistemas Telefónicos Electronicos y electricos (Jose David Amador) por L. 170.00 % más impuesto SECONSA (Sonia Aguilar) por L. 160.00 % más impuesto por L. 320,000.00, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba Contratar los Servicios de la Empresa SECONSA (Sonia Aguilar) por las 2000 mochilas para donarlas a los niños(as) de las Escuelas y Andares del municipio.

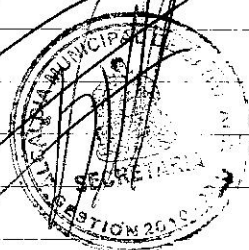
31. Vista la Solicitud Presentada por el Sr. Roberto Antonio Bustillo López con Dato #0813-1973-00076 quien solicita un loteo de terreno para construir su casa de habitación.

32. Vista la Solicitud Presentada por el Sr. Israel Alzate López quien solicita la ayuda económica para gastos de funcionamiento del Club Deportivo Alcor de las Mesitas, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprueba donarle Lps. 2,500.00 por tal efecto.

33. La Sra. Belinda Torres, Regidora Municipal manifiesta no estar de acuerdo que se le otorgue catorceavo y agineldo al abogado Fredy Cerrato, asesor legal de esta municipalidad, así mismo informa a la Corporación Municipal que efectúa la devolución de L. 7,000.00 por el bono otorgado a cada Regidor Municipal.

34. No habiendo más que tratar se da por

Sección



ACTA # 25

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa Ana, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 24 de Enero de 2015, a las 10:00 de la mañana en el Salón de Sesiones de Costumbre presidida la Sesión el Señor

Junta Alberto Santos García, Presidente Municipal con la asistencia del Sr. Juan Carlos Ponce García Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores por su orden: 1º María Adriana Matute, 2º Ensi Armando Martínez, 3º Edith Belinda Vázquez Torres, 4º Pedro Pablo González, 5º Vilma Angélica Serrano Portillo, 6º Santos Blas Cruz García, 7º Alcides Edgardo Cerrato, 8º Ricardo Arturo Matute, y por ante la infrascrita Secretaria Municipal Karla Vanessa Govea Vázquez que da fe.

1. Comprobación del quórum
2. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión.
3. Lectura del acta anterior la cual fue p.a. discusión y aprobada sin modificación alguna.
4. Lectura de Correspondencia recibida
5. Asuntos varios
6. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan dominio pleno de sus propiedades por lo que a continuación se detallan de la siguiente manera: Denis Francisco Ordóñez 0801-1987-00591 representante de la Junta de agua de Cofradía en el Cerrón Cofradía, Vilma Estela Vázquez Flores con identidad # 0801-1968-07949 en Rancho Puernado, Henry Jeovany Rodríguez Amador con identidad # 0703-1982-02966 según documentación adjunta por el Sr. Britega
7. Vistas las solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos médicos, por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar los siguientes:

Nombre	Lugar	Valor
Alfonso Vázquez L.	Sicatarote	L. 3.000.00
Antonio Vázquez	Asuncion	1.000.00
Total		L. 4.000.00

8. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan material para hacer mejoras a sus viviendas por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar las siguientes:

Nombre	Lugar	Cant/Mat
Asel Antonio Cruz	La Bodega	300 bloques
Alex Geovany Avila M.	El Cruce	8 Carretillas
David Fisher	Rancho Quemado	10 láminas
Maria Trinidad Martinez I.	Rancho Quemado	10 cemento
Hilda Prada Silva	La Bodega	10 cemento

9. Vista la Solicitud presentada por la Sra. Hilda Esmeralda Rodríguez vecina de Tierras del padre, quien solicita una ayuda económica para comprar 4 balcones y 2 puertas para su casa de habitación ya que se las robaron por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba donarle L. 2.500.00 para cubrir dichos gastos.

10. Vista la Solicitud presentada por la joven Marcia Wladina Martínez Murillo vecina de la Loma, quien solicita una ayuda económica para gastos universitarios por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyar con L. 2,000.00 por tal efecto.

11. Vista la Solicitud presentada por el Sr. José Alcides Aguilera vecino de Nueva Arcadia quien solicita la donación de un poste de madera para electrificación para su vivienda por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba donarle el poste de madera para que instale la luz eléctrica en su casa ya que es de escasos recursos.

12. Vista la Solicitud presentada por el Joven Darwin Enrique Lopez Lobo de Nueva Arcadia quien solicita

la instalación de luz eléctrica en la ciudad por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba colaborarle con dicha instalación con lo más necesario para que obtenga dicho servicio por ses de escasos recursos.

13. Tomando en consideración que la patrulla Municipal está dañada por lo que es necesario la reparación de dicho automóvil se presentaron las siguientes cotizaciones: Llantocentro Ceibeño S. de R. L (ALLAS) por un valor de Lps. 50,957.65 y Antelina por Lps. 62,275.00 por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba contratar a la Empresa Llantocentro Ceibeño S. de R. L (ALLAS) por ser la propuesta más baja para que realicen la reparación de la patrulla Municipal.

14. En Vista que el Gobierno Central realiza recreativas municipales, está sugiriendo que la Alcaldía Municipal realice Recreativas Comunitarias por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba la compra de piñatas, confites y juguetes para los niños.

15. El señor Walter Joel Ortega Rodríguez encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del señor Regidor Ricardo Arturo Motite encargado de Comisiones se Constituyeron al lugar llamado Ardea la Bodega de esta Comprensión Municipal y a solicitud que hizo la joven Sally CRISTINA VÁSQUEZ MARTÍNEZ con identidad # 0822-1986-00136, quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 8.00 metros colinda con propiedad de Abelardo Cabrera Aviles, Al Sur: mide 7.00 metros

Colinda con propiedad de Franklin Adán Vázquez, Al Este mide 15.00 metros Colinda con Herederos de Vidal Fonseca, Al Oeste mide 15.00 metros Colinda con calle de por medio y Herederos de Juan Deportar Avilez, Con un área total de 112.50 metros Cuadrados equivalente a 161.35 varas Cuadradas y no existiendo protesta alguna la municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba concederle a la Joven Solmy CRISTINA VÁSQUEZ MARTÍNEZ dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado del título de ejidos de Santa Ana, F.M., inscrito bajo el # 80 Folio 194 al 201 del tomo 163 transcrito bajo el # 46 tomo 2885 del libro de registros de la propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Morazán. la Joven Solmy Cristina Vázquez Martínez esta de acuerdo en cancelar a la tesorería municipal la cantidad de lps. 310.00 por su dominio pleno.

17. El señor Walter Joel Ortega Rodríguez encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía de la Señora regidora María Adriana Matute encargada de comisiones se constituyeron al lugar llamado Caserio El Cruce, Aldea La Bodega de esta comprensión Municipal y a solicitud que hizo el Joven OSCAR DAVID SIERRA ESPINOZA con identidad # 0822-1984-00117, quien solicita un loteo de terreno para construir su casa de habitación que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 14.00 mts Colinda con Callejón público de por medio de 5.00 metros de ancho y propiedad de Herederos Vidal Fonseca, Al Sur mide 14.00 metros

Colinda con propiedad de Santos Alvar
Cruz Zuniga, Al Este mide 4.00 metros
Colinda con Callejón Publico de por medio
y propiedad de las Puercas Armadas, Al
Oeste mide 3.80 Metros Colinda con propiedad
de Lilian Yamileth López, con un área total
de 54.60 metros Cuadrados equivalente a
78.31 varas Cuadradas

18. y no existiendo protesta alguna la
Municipalidad en unanimidad de votos
acuerda y aprueba Concederle al joven
OSCAR DAVID SIERRA ESPINOZA un total
de terreno para construir su casa de
habitación haciéndole del conocimiento que
dentro de un año no ha construido nada
esta Concesión quedara sin ningún valor
ni efecto como tambien no puede vender
regalar donar o enajenar por lo tanto toda
transacción que se haga con este terreno
sera nula como tambien no puede cercar
mientras no construya nada y si cerca
más del terreno ya descrito sera
Sancionado y obligado a colocar la cerca
en su lugar, el joven Oscar David Sierra
Espinoza esta de acuerdo en cancelar a la
Tesoreria Municipal la cantidad de Lps. 700.00
por su Concesión.

19. El Señor Walter Joel Ortega Rodriguez
encargado de Catastro informa a la
Corporación Municipal que en Compañía del
Señor regidor Santos Blas Cruz Garcia
encargado de Comisiones se Constituyeron
al lugar llamado Aidea la Bodega de esta
Comptensión Municipal y a Solicito que
hiciere la Señora MERLIN YAMILETH
MATAHORAS con identidad # 1701-1974-00162
quien solicita reubicación de terreno para
construir su casa de habitación el cual mide
y colinda de la siguiente manera: Al Norte
mide 5.00 metros Colinda con entrada libre

de por medio de 4.00 mts de ancho y propiedad de Luisito López Vasquez, Al Sur: mide 5.00 mts Colinda con área libre de la Municipalidad Al Este: mide 15.00 metros Colinda con propiedad de Dimas Omas Aguilar, Al Oeste: mide 15.00 metros Colinda con Callejón libre de por medio de 5.00 mts de ancho y propiedad de Herederos Juan Depentza Avilez, Con un área total de 75.00 metros Cuadrados equivalente a 107.57 Varas Cuadradas.

20. y no existiendo protesta alguna la municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba Concederle a la Señora MERLIN Y AMILETH MATAMOROS una reubicación de terreno para que construya su casa de habitación, haciendo de ~~de~~ Conocimiento que si dentro de un año no ha construido nada esta concesión quedara sin ningún valor ni efecto como también no podrá vender, regalar, donar o enajenar por lo tanto toda transacción que se haga con este terreno sera nula como también no puede cercar ni cercar nada y si cerca más del terreno ya descrito sera sancionada y obligada a colocar la cerca en su lugar. La Señora Merlin y Amileth Matamoros cancelo Lps. 700.00 en Tesoreria Municipal por su concesión.

21. Vista la solicitud presentada por el joven Hector Nectali Lopez Lopez vecino de Nueva Arcadia quien solicita una ayuda económica para la compra de 1 clavo después de fibra instrumentación más equipo para operarlo debido al accidente automovilístico por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba apoyarlo con L. 3,000.00 para tal efecto.

22. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba aperturar una cuenta bancaria en Banco Pichusa a nombre de esta Alcaldía Municipal donde se depositaran las sueldos de los empleados municipales por lo que cada uno de ellos debere aperturar cuentas bancarias.

donde se les acredita a partir
del mes de febrero su respectivo
Sueldo. Mismo procedimiento debe
efectuar los regidores municipales

23. Vista la solicitud presentada por la
Señora Belkis Ramos presidenta del
patronato de Apalile, Asocio Urbano que
solicita material selecto para reparación
de callejones en el sector de la laguna/
Apalile, así mismo pago de retroexcavador
por lo que la Corporación Municipal por
unanimidad de votos acuerda y aprueba lo
antes descrito.

24. Tomando en consideración que el 25 de Enero
del presente año es día de la Mujer Nacional
Hondureña, por lo que la Corporación Municipal
por unanimidad de votos acuerda y aprueba
un bono por L. 1,000.00 a cada empleada
que labora en esta municipalidad.

25. vistas las solicitudes presentadas por los
diferentes personas quienes solicitan
materiales para hacer mejoras a sus viviendas
por lo que la Corporación Municipal por unanimidad
de votos acuerda y aprueba beneficiar los siguientes

Nombre	Lugar	Material
Nicolás Ordóñez	Bodega	400 bloques
Isabel López	Cuervavaca	Madera
Leobina E. López Z.	El Cere	10 láminas
Maria Elsa Matuk U.	Babarato	6 cemento 250 ladrillos 1 cerrey y 1 grata
Danián H. Martínez	Cofradía	10 láminas
José Virgilio Martínez	Cofradía	10 láminas
Belkis Ramírez	El Hatillo	250 bloques
Elyse Ariel Andrade	La laguna	300 bloques
Glady's González González	Babarato	10 láminas
Juan Ortega Gómez	El Centro	300 bloques
José Roberto Martínez	Cofradía	15 láminas (op)
Maria Elena Ramos	Flor clara	15 láminas aban.
Maria Amelia Chiquet D.	La Bodega	300 bloques
Manoel Leonel Hernández	La Cienega	8 cemento

26. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos médicos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar los siguientes:

Nombre	Lugar	Valor
Maria Delos Angeles Ordóñez	Copacía	1,000.00
Hector Benigno Rodríguez	Sicabante	1,000.00
Victor Daniel Cruz	Casasurbano	1,000.00
Isabel Avilez González		2,500.00
Wendy Yajaira Cruz		2,500.00
Ana Lidia Cruz		3,000.00
Alejandro José Cerrato		1,000.00
Edgar Martínez		100.00
Amílcar Javier Davis		700.00
Alisa Fúnez Carales	Rancho Quemado	1,000.00
Maria Nicolaza Avilez		1,000.00
José Segundo Cristóbal Viquez	Los patios	300.00
Rosario Carmen Rivera	El Camarero	1,500.00
Alba Ruth Hernández	La Calí	2,500.00
Claribel Casco		2,800.00
Luis Felipe García		700.00
Juan de la Cruz Avilez		700.00
Brenda Syapa Avilez	La Bodega	600.00
Gladis Ardi Fonseca	La Bodega	600.00
Guadalupe Mariela Salgado	Surénas	1,000.00
Karen Waletha Mariela	El Centro	1,000.00
José Luis Yovani Sanders	La Laguna	1,000.00
Alexander José Carrasco	El Cruce	3,000.00
Maria Esthela Álvarez		1,000.00
Felina Matamoros	El Centro	1,000.00
Maria Isabel Sala		
Total		

27. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para gastos educativos

Nombre	Valor
Ana Lorena Torres	1,000.00
José Eric Blandin	1,000.00
Darwin José Rodríguez	1,000.00

Maria Martina Jaramaz	200.00
Francis Tatiana Rodriguez	100.00
Jose Eduardo Ordonez	300.00
Norma Teresita Cerrato	700.00
Anderson Olises Vasquez	1000.00
Marta Leticia Cruz	700.00
Brenda Lisavet Matute	750.00
Total	

por lo que una vez vistas la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficiar a dichas personas por ser de escasos recursos.

28. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba efectuar los siguientes pagos a los diferentes proveedores:

Nombre	Descripción	Valor
Mariano García A.	pago por reparación de muelles de la Alcaldía Municipal	1.450
Luis Edgardo Cortez	pago de animación para la fiesta del Día de la Mujer	250
Jose David Amador	Corrección de proyectos en diferentes lugares del Municipio	849.800
Remigio Seguíel Rodríguez	Liquidación de vacaciones pagadas a Empleados M.	34.050
Ernesto Santos Jarama	pago a Comisionado Municipal por realizar diferentes actv. del mes de Nov. y Dic	5.000
Pedro Vicente Vasquez	pago por reparación de maquinaria	
Jose Efraim Vasquez	Expendido del Casco Urbano	900
Jose Efraim Vasquez	pago de 2 mts de arena para pisos de Corritas de Ayasta	12.000
Santa W. Prado Rodríguez	pago por 12 días de trabajo laborando como guarda de Seguridad en la Alcaldía	1.200
Carlos Fernando Vasquez	pago por arena y grava en Const. de pisos en Corritas de Ayasta	13.500
Olga Maria Lopez	Liquidación de facturas	93.424

Benigno Ezequiel Rodríguez	pago por 3 tantos de cloro gasificado de 90 lbs c/p para clorar tanque de agua Casco urbano	6.000.00
Fredis Alonso Cerrato	Complemento de Cotruccas y cemento por asesoria legal de la Alcaldia	5.000.00
Fredis Alonso Cerrato	pago por asesoria legal a la Alcaldia Municipal mes de Enero	17.500.00
Pedro Vicente Viquez	pago por 3 vigies de piedra de 21 mts Solicitado por colegio San Benito	5.800.00
Pedro Vicente Cerrato	pago 100 mts de piedra en proy. para Construcción de Cortina para Retención de agua de Puerto Arce	3.000.00
Maria Bertha Villalobos	pago por 30 pñados para llaves a cabo recreativas	3.000.00
Santos Roberto Aguilar	Liquidación de pago de materiales	54.169.00
Rogberto Cruz Gadea	pago 1 desembolso en proy. Const Cortina en Pu. Arce	19.380.00
Total		

29. Tomando en Consideración las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan transporte para trasladarse a diferentes lugares por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba pagar a los diferentes motoristas de la siguiente manera:

Nombre	Valor
Denis Herlin Viquez	1. 5.800.00
Benigno Cerrato Matute	6.000.00
Denis Orlando Zeron	5.000.00
Fredis Cerrato Lopez	11.000.00
Total	1. 23.800.00

30. Vistas las Solicitudes presentadas por las diferentes personas quienes solicitan ayudas económicas para diferentes gastos como ser personales, religiosos, mejoras de vivienda etc por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba beneficios a las siguientes personas que son de escasos recursos económicos y se detallan de la siguiente manera:

Nombre	Descripción	Valor
Maria Concepción López	ayuda para gastos personales de su hijo	1,500
Angel Eudilio Lafite	ayuda a club Deportivo Bate para compra de uniforme	2,500
Carlos Remy Martínez	ayuda económica a patrona de bodega para pago de Disco móvil para llevar a Cabo migración	500
Mary Gisela Herrera	ayuda económica para compra de puerta para su casa	2,500
Dasha Mindy Loto	ayuda para gastos personales	1,500
Rolando Ernesto Cabrera	ayuda para gastos personales en el cual tuvo un accidente automovilístico.	8,000
Helen Remy Ochoa	ayuda para compra de materiales para su micro-empresa	2,500
Lesly Rosleni Nuñez	ayuda para gastos personales de su hijo	1,000
Junior Adalberto Madrid	ayuda a Iglesia Nueva Jerusalén	20,000
Juan Alberto Cruz	ayuda a Iglesia Nueva Jerusalén para reparación de la misma	10,000
Jose Eliseo Alvarez	ayuda a Iglesia Bautista de Area de tierras de agua para compra de instrumentos musicales	12,000
Julio Cesar Amaya	ayuda a Iglesia Metodista de la Bodega para reparación de la misma	10,000
Maria Cristina Vázquez	ayuda para gastos de negocio	3,000
Pedro Vázquez	ayuda a grupo de personas de la Bodega para cubrir gastos de pago de agua	900
Santos Joaquina Lafite	ayuda para materiales para reparación de su vivienda	
Jorge Remy Cabrera	ayuda a ligas de fútbol cinco estrellas para gastos de premiación	800

Junior Israel Zeron	ayuda para reparación de su vivienda	1000.00
Digna Jareth Vázquez	ayuda para reparación de su vivienda	1500.00
Wilson Fernando Ortega	ayuda para compra de materiales para rep. de su vivienda	3,500.00
Kelin Odalima Salgado	ayuda a club deportivo femenino aliente para cubrir gastos de funcionamiento	1,300.00
Iris Xiomara García	ayuda para compra de materiales para su vivienda	1,500.00
Wilmer Ariel Montalván	ayuda a optica Noche del Correo para cambio de repuestos para motocicleta asignada a jefe de...	2,000.00
Iris Ydani Hernández	ayuda para compra de mant. para su vivienda	2,500.00
Veronica Mariana Amador	ayuda para pago de luz	700.00
Marta Aracely Zepeda	ayuda a Comisión de participación ciudadana para la protocolización de nombramiento a dicha Comisión	6,000.00
Santos Alejandro García	ayuda a club Deportivo Norte para gastos de ganador de campeonato	1,000.00
Santos Faustino Matute	ayuda a club Deportivo Norte para compra de uniforme	300.00
Alba Sonia Lopez	ayuda a Iglesia de la Cruz para llevar a cabo actividad de la misma	1,500.00
Dagoberto Vázquez P.	ayuda a Comité de la Iglesia Católica de la Cruz para llevar a cabo actividad	300.00
Victor Manuel Aulce	ayuda para gastos personales	1,500.00
Jose De las Santos García	ayuda a optica mont. para pago de transporte a Brachetti publicitarse en el Aguacatal	2,000.00

31. Vista la solicitud presentada por la Junta Directiva del Club Deportivo Manchester United de Copacabana quienes solicitan una ayuda económica para la compra de un uniforme por lo que la

Corporación Municipal por unanimidad de votos
acuerda y aprueba apoyar con L. 5,000.00
para lo antes mencionado.

32. Vista la Solicitud presentada por los Señores
Martín Jaque Gálvez y Oscar René Gálvez López
quienes solicitan una ayuda económica para la
Compra de una bomba para riego por lo que la
Corporación Municipal por unanimidad de votos
acuerda y aprueba apoyar con L. 2,500.00 para cubrir
dicho gasto.

33. Vista la Solicitud presentada por el Sr. Pedro
Vásquez presidente de la junta de agua de la
Bodega quien solicita una ayuda económica
para la compra de un terreno de 100x80 mts
ubicado en la Ciénega en donde está la represa
de agua que abastece a la bodega, por lo cual la
Corporación Municipal por unanimidad de votos
acuerda y aprueba colaborar con L. 37,000.00 para
cubrir dicho gasto.

34. Vista la Solicitud presentada por la Señora
Ana Luisa Vásquez vecina de las Mesitas quien
solicita una ayuda económica para la compra
de adobes para construir su vivienda, por lo
que la Corporación Municipal por unanimidad de votos
acuerda y aprueba donarle Lps. 3,000.00 para
cubrir dichas gastos.

35. Vista la Solicitud presentada por el Señor
José Francisco Aguilar Molote vecino de las Grías
quien solicita una ayuda económica para comprar
adobes para construir su vivienda, por lo que la
Corporación Municipal por unanimidad de votos
acuerda y aprueba donarle 700 adobes por ser de
escasas recursos económicos.

36. En vista que anteriormente la Corporación
Municipal aprobó una ayuda económica
para Grupo de padres de niños en necesidad
Especiales Dajino Terapia, por lo que la
Corporación Municipal por unanimidad de votos
acuerda y aprueba ratificar la ayuda
por la cantidad de Lps. 20,000.00 para beneficio.

a niños enfermos, y de escasos recursos económicos

37. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó el bono de la Tercera edad del Casco urbano beneficiando a 183 personas incluidas Tercera edad y discapacitados por un valor de Lps. 250.00 por persona para un total de Lps. 45,750.00

38. Tomando en consideración las cotizaciones presentadas para el proyecto de Electrificación instalación de líneas primarias secundarias y transformador de 15 KVA en la Comunidad de El Aguacate Sector Entrada a la Hola, Montaña de Izopo, Santa Ana, F.M. para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Reparación Ventos, Mantenimientos de Sistemas Telefónicos electrónicos y eléctricos por un valor de L. 80,000.00, Constructora y Supervisora de Proyectos CONSURP, S de R.L por un valor de L. 85,650.00, J. A. Telcom S. A de C.V por un valor de L. 97,700.00, Maldonado y Asociados Consultores S de R.L por un valor de L. 85,650.00 y siendo la propuesta más baja la de la empresa Reparación Ventos, Mantenimientos de Sistemas Telefónicos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó facultar al Señor Alcalde Municipal para que prometa a la Firma de dicho Contrato.

39. Vistas y analizadas las cotizaciones presentadas para el proyecto de Electrificación instalación de líneas primarias y secundarias, Transformador de 15 KVA en la Comunidad de El Aguacate Sector Inera, Montaña de Izopo, Santa Ana, F.M.; para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: J. A. Telcom S. A de C.V por un valor de L. 151,000.00, Reparación Ventos y Mantenimientos de Sistemas telefónicos electrónicos y eléctricos por un valor de L. 135,000.00 Maldonado y Asociados Consultores S de R.L por

un valor de L. 145,700.00 y siendo la más baja la de la Empresa Reparación Ventas y Mantenimientos de sistemas Telefónicos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

40. Vista y analizada las propuestas por la ejecución del Proyecto de Construcción de Cortina, Cisterna e instalación de bomba sumergible de 5HP en Nueva Arcadia, Santa Ana, F.M., para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Reparación Ventas y Mantenimientos de sistemas Telefónicos electrónicos y eléctricos por un valor de L. 498,303.55, Constructora y supervisor de Proyectos Consorp S. de R.L. por un valor de L. 518,466.20, J.A. Telecom S.A. de C.V. por un valor de L. 515,580.70 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Reparación Ventas y Mantenimientos de sistemas Telefónicos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

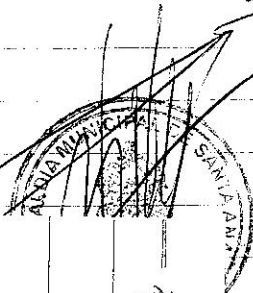
41. Vista la Solicitud presentada por la Sra. Hilaria Díaz García vecina del casco urbano quien solicita ayuda económica para gastos educativos de su hija ya que es de escasos recursos por lo que la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba donarle Lps. 1,500.00 para cubrir dichos gastos.

42. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda y aprueba contratar al Señor Roberto Cruz Gadea con identificación # 0822-1955 para que ejecute la limpieza de 182 mts², nivelado y trazado de 132 m² excavación de 16.50 mts³ laterales, excavación

33 mt³ en piso de Cortina de 12x5.50x0.50
 excavación de 123 mt³ en piso de Cortina de 12x4.50
 x 2.50, excavación de 45.60 mt³ para muro de Cortina
 de 19x1.60x1.50, excavación de 45.60 mt³ en mampostería
 de Cortina a nivel de piso de 19x1.60x1.50, Construcción
 de 45.60 mt³ de mampostería de Cortina a nivel de
 piso de 19x1.1.50, Construcción de 36 mt³ de mampostería
 de Cortina visual de 19x2x0.95, botado de 255 m² de
 tierra, hechura de tres cajas de 0.70x0.70 repelle
 y apinado de 83.60 m² de Cortina, hechura de un
 vertedero de Cortina colocado de tubos y utilizaci
 la compra, acarreo de materiales para la cortina
 de agua en puente Arcadial pagándole por un
 monto de L. 66,130.00 dicha cortina ubicada en
 puerta de golpe, Aldea de Sincabare, Santa Ana y M.
 43. No habiendo más que tratar se cerró la
 Sesión



[Handwritten signatures and initials over the stamp and text]



Astrazeneca

la Honorable
 de Santa
 Morazan,
 2015, a las
 - Sesiones
 a Señor
 Alcalde
 y Señores
 - Adscritos
 de 3^{ra} Edición
 Pablo

Fluticasone inhalation powder,
 50 mcg & 100 mcg